

LA ASAMBLEA DE LA CECA INSTA A LOS PODERES PÚBLICOS A RESPETAR LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS

**JUAN RAMÓN QUINTÁS DEFIENDE QUE LOS SIP PUEDAN TENER
FORMA JURÍDICA DE CAJAS DE AHORROS**

Los Presidentes y Directores Generales de las Cajas de Ahorro, reunidos hoy en Madrid para celebrar la 100 Asamblea de la CECA, se han remitido a una declaración institucional aprobada por el Consejo de Administración en enero pasado en la que se reafirmaba la independencia de gestión de las Cajas de Ahorro, su carácter de entidades privadas y la obligación de sus Órganos de Gobierno de defender los intereses de las Cajas por encima incluso de las entidades, públicas o privadas, por las que fueron designados.

En esta misma declaración, el Consejo de la CECA solicitaba al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales “que lleven a efecto las reformas legales que preserven el principio constitucional de autonomía empresarial, predicable de las Cajas de Ahorro”.

En este sentido, el presidente de la CECA, Juan Ramón Quintás, considera urgente que se aborden determinadas reformas legislativas que, por una parte, refuercen el modelo corporativo de las Cajas de Ahorro y que, por otro lado, faciliten la reestructuración del Sector de forma ordenada y con garantías para el futuro.

Quintás señaló que los dos próximos años pueden ser muy complicados para la economía española si nuestro país no es capaz de crecer por encima del dos por ciento, razón por la cual las entidades financieras deben pertrecharse de provisiones y reforzar su capital.

Junto a la necesaria reforma de determinados aspectos de la Ley Orgánica de Cajas de Ahorro (LORCA) en relación al reforzamiento del modelo corporativo de las Cajas, anunciada por el Presidente del Gobierno y reclamada por el principal partido de la oposición, la Asamblea de la CECA ha solicitado que se aborden reformas urgentes, de carácter práctico, que pueden redundar en una más rápida y más efectiva reestructuración de aquellas Cajas que lo consideren oportuno, al tiempo que se deje para más adelante y en ambientes más serenos, el cambio de la LORCA.

En relación con este aspecto, el Presidente de la CECA, sugirió la posibilidad de que los Sistemas Institucionales de Protección, los denominados SIP, puedan adoptar la forma jurídica de una Caja de Ahorro y de esta manera evitar la fórmula societaria para la fusión de Cajas, que por definición no son sociedades mercantiles sino fundaciones. Con esta medida se evitaría el riesgo de contaminar el modelo jurídico de las Cajas de Ahorro, es decir, preservarlo, tal y como han solicitado distintos organismos internacionales tras sus últimos informes sobre el Sistema Financiero español.

En este sentido, solicitó la revisión de los mecanismos que se están utilizando, en especial el hecho de que los procesos de integración parecen requerir la interposición de un Banco. La utilización de Bancos resulta negativa porque supone una confusión de las estructuras jurídicas, una confusión de las marcas y puede constituir el primer paso para la desnaturalización del Sector de Cajas, tal y como ocurrió en Italia, aunque en aquel caso la progresiva transformación de las Cajas de Ahorro se concretó en una Ley discutida en el Parlamento.

Para garantizar que los procesos de integración de Cajas que puedan ponerse en marcha ahora y en el futuro encuentren un fácil acomodo desde el punto de vista de la representación en la entidad resultante, se valora la posibilidad de que las Cajas SIP, con la autorización del Banco de España, no estén sometidas al régimen general de la LORCA en cuanto a la composición de sus Órganos de Gobierno, sino que primen los protocolos y acuerdos firmados por las Cajas participantes. En última instancia serían

sus estatutos los que determinarían su normativa básica, siguiendo el modelo ya existente para la propia CECA.

La Asamblea de la CECA también ha aprobado una nueva rebaja de la cuota confederal que pagan las Cajas de Ahorro, con lo que queda establecida en 0,099 euros por cada 6.010 euros de saldo de acreedores, un 9,17 por ciento menos que la cuota vigente hasta ahora.

El último acto de la Asamblea estuvo protagonizado por nueve dirigentes del Sector, presidentes y directores generales de Cajas de Ahorro, que han terminado sus mandatos en los últimos meses y que han recibido la Medalla al Mérito en el Ahorro que concede la CECA. Los distinguidos en esta ocasión han sido: José Manuel Sánchez Rojas, ex presidente de Caja Badajoz; Valentí Roqueta Guillamet, ex presidente de Caixa Manresa; Jesús Medina Ocaña, ex presidente de Caja Extremadura; Antonio Marrero Hernández, ex presidente de La Caja de Canarias; Francesc Astals Coma, ex presidente de Caixa Terrassa; José Antonio Marcos Blanco, ex director general de Caja Badajoz; Aleix Gimbernat Martí, ex director general de Caixa Girona; Arcadi Calzada Salavedra; ex presidente de Caixa Girona, y Vicente Sala Belló, ex presidente de Caja de Ahorro del Mediterráneo.